



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 193/2017.

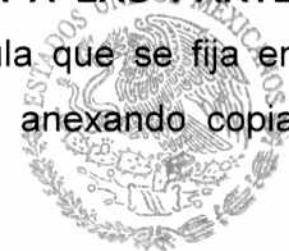
ACTOR: SERGIO EDUARDO URQUIDI
URDIANA.

RESPONSABLES: COMISIÓN
ELECTORAL Y COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL; COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL, MESA
DIRECTIVA DEL VIII PLENO
EXTRAORDINARIO Y COMISIÓN DE
CANDIDATURAS DEL IX CONSEJO
ESTATAL EN VERACRUZ, TODAS DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 193/2017.

ACTOR: SERGIO EDUARDO URQUIDI
URDIANA.

RESPONSABLES: COMISIÓN ELECTORAL Y
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL; COMITÉ EJECUTIVO
ESTATAL, MESA DIRECTIVA DEL VIII PLENO
EXTRAORDINARIO Y COMISIÓN DE
CANDIDATURAS DEL IX CONSEJO ESTATAL
EN VERACRUZ, TODAS DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veinticinco de abril de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con lo siguiente:

I. El estado procesal del expediente identificado con la clave **JDC 193/2017**, del que se desprende:

a. Acuerdo de veintitrés de abril del presente año, a través del cual el suscrito **Magistrado Presidente**, integró y registró en el libro de gobierno el expediente en que se actúa, turnándose a la ponencia del **Magistrado Javier Hernández Hernández**; y

b. Acuerdo de recepción y radicación del día en que se actúa, a través del cual el Magistrado instructor de origen deja a disposición de la Secretaría General de Acuerdos de este organismo jurisdiccional, el expediente en que se actúa para que sea turnado al Magistrado instructor que corresponda, en atención a lo dispuesto por el artículo 375, fracción V del Código Electoral, en relación con el numeral 117 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

En tales condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, apartado B de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 348, 349, fracción III, 354, 355, 356, 362, fracción I, 369, 375, fracción V, 401, 402, 404, 416, fracción X y 418, fracción V del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 34, fracción I y 42, fracción III del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Para los efectos previstos en los artículos 369 y 375, fracción V del Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el numeral 117 del Reglamento Interior de este Tribunal, tórnese el expediente en que se actúa a la ponencia del suscrito **Magistrado Presidente**, por estar relacionado con el diverso juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano **JDC 188/2017**, para que en su calidad de ponente revise las constancias y resuelva lo conducente en términos de lo establecido en el código de la materia.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/index.html>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, quien autoriza y da fe. **CONSTE**

